



ACTA 8 / 17

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2017

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 7/2017 de la sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2017.

El Portavoz de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, no objetó nada al acta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, quien tampoco objeta nada al acta.

D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, no objetó nada al acta.

Por último, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Alfonso Armenteros, cede la palabra a D. José Tomás Saura, quien quiere rectificar las declaraciones que hizo en la última sesión del Pleno, cuando dijo que cada policía cobra tres mil euros. Explica que se refería a que esa cantidad es lo que le cuesta al Ayuntamiento cada policía, hablaba de conceptos en bruto. Pide disculpas si molestó a alguien.

A continuación toma la palabra la Concejal D^a Pilar M^a Samper, quien apunta una corrección en su intervención tras la pregunta del Concejal D. Pedro Miguel Moya sobre las sanciones a los chiringuitos de playa por exceso de ocupación. Así, donde en el acta pone: “D^a Pilar M^a Samper añade que ha llamado la atención a algún chiringuito”, debe poner “D^a Pilar M^a Samper añade que se ha llamado la atención a algún chiringuito.”

Quedando por tanto aprobada el acta 7/17 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2017, con la aclaración realizada por el Concejal D. José Tomás Saura y la corrección efectuada por la Concejal D^a. Pilar M^a Samper.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal D. José Francisco Albaladejo Hernández:

10. Ruega que la Interventora Accidental informe sobre las tres mociones pendientes de su grupo para poder traerlas la Pleno.

El Sr. Alcalde le responde que cuando vuelva de sus vacaciones, la Interventora Accidental informará al respecto.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal D^a. María del Mar Sáez Martínez:

1. Sobre el puente sobre la rambla, pregunta el plazo de ejecución y si ha sufrido demora y por qué motivo.

El Concejal D. Alfonso Armenteros explica que la demora no se ha debido a la ejecución en sí, sino a que hubo que trasladar una caja de registro de telefonía que requirió una serie de gestiones que demoraron el inicio de las obras. Explica que se ha hecho una obra complementaria de captación



de aguas pluviales en la Calle del Mar que formará parte de un proyecto mayor de canalización de aguas pluviales de la Calle Mayor. Para finalizar la obra de ese puente, sobre el que preguntaba la Concejal D^a M^a del Mar Sáez, sólo falta colocar unos tramos de barandillas que falta por suministrar por el proveedor. Añade que se han hecho unas correcciones de embalsamiento de agua en el puente sobre la Calle San Juan.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal D. José Fidel Ros Samper:

2. *Sobre unas bases para cuatro puestos de trabajo que se llevarán a la Mesa General de Negociación, pregunta por qué se pide un certificado de nivel de valenciano. Pregunta si es correcto.*

El Concejal D. José Tomás Saura explica que sí es correcto y se exige porque así lo requiere la normativa, en concreto, el Decreto 3/2017 del Consell.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal D. Adrián López Sánchez.

1. *Solicita los “gastos diversos de la Concejalía de Deportes” a los que se refiere el decreto 1243.*

El Concejal D. Antonio Escudero explica que se trata de gastos de las actividades de verano que aún no están justificados. Cuando lo estén, le facilitará la información al Concejal.

2. *Solicita informe del coste de los siguientes eventos realizados: Travesía a nado y Memorial de Balonmano. Solicita el coste de los eventos a realizar este próximo fin de semana: Cross nocturno y Mil Palmeras.*

El Concejal D. Antonio Escudero expone que el “Memorial de Balonmano Playa Juan José Saura” realizado el 15 de julio de 2017 tuvo un coste de ochocientos sesenta y cuatro euros, incluyendo trofeos, árbitros, agua, almuerzo, material y ramo de flores. Destaca la colaboración de diversas empresas en su realización. La “XIII Travesía a nado” celebrada el 23 de julio de 2017 tuvo un coste de ochocientos cincuenta y tres euros, incluyendo los trofeos y sacos de hielo para enfriar las bebidas. Agradece la colaboración de las empresas participantes y del Club de Natación. En cuanto al “Cross nocturno de la Torre y de Mil Palmeras”, se ingresó, en concepto de inscripciones, dos mil cuarenta y cinco euros y se produjeron gastos por valor de tres mil setecientos diecisiete euros en concepto de cronometraje, trofeos, utensilios varios, avituallamiento, etc. Destaca que los colaboradores aportaron las camisetas y mochilas.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal D. Francisco Lancharro Delgado:

2. *En el Paseo Antonio Gálvez se siguen secando árboles y no se han podado setos ni palmeras. Pregunta qué setos se han repuesto dentro de las mejoras que tiene la empresa. El alumbrado está casi todo apagado en el siguiente paseo a continuación del Antonio Gálvez.*

El Concejal D. Alfonso Armenteros explica que la empresa le ha comunicado que está trabajando en ello y más de la mitad está terminado. Continuarán a partir del mes de octubre que es la fecha de plantación de los setos.



Sobre el contrato de limpieza de edificios públicos, explica el Concejal D. Alfonso Armenteros que está a la espera de la incorporación de las vacaciones del técnico responsable del contrato, por lo que pide disculpas y solicita unos días para poder contrastar la información con éste. Una vez reúna la información necesaria se convocará una nueva Comisión Informativa o reunión para informar a todos los grupos.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 20 de julio de 2017 hasta el día 18 de agosto de 2017, números 1339/17 a 1450/17.

TERCERO.- DECLARACIÓN URGENCIA OBRAS REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MIL PALMERAS.

El Sr. Alcalde explica que el Equipo de Gobierno entiende que es necesaria la actuación en Mil Palmeras, indicando que el Equipo de Gobierno ha presentado una Moción y que también se ha recibido otra Moción del Grupo Popular en el mismo sentido. Continúa diciendo que hay antecedentes en las Actas de Pleno de este Ayuntamiento, hay acuerdos en los años 1995 y 1996 relacionados con los servicios en Mil Palmeras. En el año 1995 por una Comisión de Seguimiento que se constituyó por los Grupos Políticos del Ayuntamiento. En el año 1996 los acuerdos están relacionados con los servicios urbanísticos una vez que se disuelve la Entidad Urbanística de Conservación en dicho año, se acordó en Pleno que el Ayuntamiento, de forma provisional, se hiciera con dichos servicios urbanísticos de Mil Palmeras, se puso una fecha, llegada esa fecha se pide una prórroga al Pleno y pasada la prórroga se recepcionaron definitivamente los servicios urbanísticos.

El Sr. Alcalde manifiesta que vistos esos acuerdos y las dos mociones presentadas por el Equipo de Gobierno y por el Grupo Popular, lo que se propone es que se elabore un informe jurídico y quede zanjado el asunto, no tomando más acuerdos, ya que los acuerdos que hay son suficientes. Por lo tanto retira la propuesta y se deja el asunto sobre la mesa.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Concejal D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, quien traslada que comparte el punto de vista del Sr. Alcalde y pregunta si puede disponer de un informe que diga cuál es la situación jurídica actual respecto a esta cuestión y cuál sería la adecuada para emprender las obras que se necesitan.

El Sr. Alcalde comenta que la cuestión de pedir un informe jurídico coincide con las mociones presentadas y que éste se pedirá a los juristas de este Ayuntamiento.

El Concejal D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, indica que su grupo también queda a la espera de la elaboración de un informe jurídico por quién corresponda.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta que su Grupo entiende que respecto a esta materia, se tiene que dar una solución efectiva lo antes posible, y solicita un informe de la Secretaria donde se contemplen las posibles consecuencias que puede llevar la actuación en una zona privada, por parte del Ayuntamiento, de cara a afrontar futuras situaciones de similar naturaleza. Concluye que espera que Mil Palmeras consiga a la mayor brevedad los servicios que necesita.

El Sr. Alcalde traslada al respecto que el tema de la propiedad es otra cuestión y explica que este Ayuntamiento en su momento actuó de oficio, con los servicios, cuando se disolvió la Entidad Urbanística de Conservación y que así se hizo porque hay una Ley que obliga a ello a los municipios con más de veinte mil habitantes.

Por último, interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice que el motivo de traer este punto a Pleno es para intentar dar solución a esta problemática que afecta a la Urbanización Mil Palmeras, especialmente a la zona de los “Vikingos” que es la más deteriorada. Explica que, desde su grupo, se pensó en llevar a cabo una serie de actuaciones con carácter urgente, para más tarde llevar a cabo un plan integral que subsanara los problemas más graves que afectan esta zona.

El mismo Concejales comenta que a pesar de que existen unos puntos de acuerdo de los años 95 y 96 por los cuales se permite al Ayuntamiento actuar de oficio en la urbanización, para servicios de mantenimiento, tras encontrarse con una opinión en contra, por parte del Grupo Popular, su Grupo opta por esperar hasta tener la seguridad jurídica para actuar con toda la legalidad.

Interviene el Concejales D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Unión Pilareña, trasladando que su grupo no entiende por qué se trae esta cuestión a Pleno si ya se ha actuado anteriormente, con carácter urgente, en la Urbanización Mil Palmeras y además esos acuerdos ya se adoptaron en su día, en los años 95 y 96, preguntando si se va a hacer otra cosa distinta a las veces anteriores.

El Sr. Alcalde responde que no se va a hacer otra cosa, pero se quiere prestar el servicio con todas las garantías y concluye que actuar de esta manera es lo más prudente.

Toma la palabra el Concejales D. José Fidel Ros, quien comenta que está seguro de que los acuerdos tomados anteriormente sobre esta cuestión siguen teniendo validez, pero pide aclaración de como el Ayuntamiento puede invertir dinero público en una zona privada.

El Concejales D. Pedro Miguel Moya traslada que hace un mes el Sr. Alcalde dijo que el Ayuntamiento no puede arreglar con dinero público todo lo deteriorado en una zona privada y que, por ello, el Grupo Popular, al ver la propuesta que se trae hoy a Pleno, solicita un informe aclaratorio.

El Sr. Alcalde matiza que la moción presentada habla de obras de mantenimiento y reparación, pero que en ningún momento se ha hablado de grandes obras.

D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que de lo que se trata es de dar solución a la problemática de Mil Palmeras y que no duda de que sean necesarias las obras en las zonas deterioradas, pero aclara que lo que se pretende es llegar a un acuerdo en base a informes jurídicos y alcanzar así una solución.



CUARTO.- PROPUESTA CONCESIÓN DISTINCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Tomás Saura, en primer lugar, en nombre de toda la Corporación, agradece a cada uno de los integrantes de Protección Civil de Pilar de la Horadada el fantástico trabajo que realizan, indicando que es fundamental su ayuda y colaboración dentro del municipio, entendiéndolo que es una de las Agrupaciones que mejor funcionan en toda la comarca, recalcando el agradecimiento a todos los integrantes de Protección Civil porque les gusta su trabajo, hacen un trabajo increíble y nadie puede decir que ha tenido ningún rechazo por parte de ellos, manifiesta el agradecimiento por parte del Equipo de Gobierno a D. Antonio Sedeño Lara, que es quien está al frente de la Agrupación y que es la persona que siempre está cuando hay que localizar a alguien a cualquier hora y en cualquier momento, instándole a que siga así. Enumerando a continuación los servicios que realiza Protección Civil en el municipio.

El Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017:

"PROPUESTA

D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Vista la solicitud de fecha 11 de agosto de 2017 realizada por el Jefe de Protección Civil de Pilar de la Horadada de inicio del procedimiento para concesión de distinciones en materia de protección civil.

Visto que el Decreto 150/2014, de 19 de septiembre, del Consell, por el que se regula la concesión de distinciones en materia de protección civil de la Generalitat, establece en su artículo tercero, entre otras, las siguientes distinciones:

- Medalla de Bronce:

A título individual, para los voluntarios de protección civil y los bomberos voluntarios con una trayectoria de más de 20 años de servicio activo en una asociación, agrupación de voluntarios de protección civil o servicio de bomberos, debidamente justificados.

A título colectivo, en el caso de que sea un servicio de voluntariado de protección civil o de bomberos voluntarios con una trayectoria de 20 años de servicio.

- Galardón de Honor:

A las personas o entidades que tengan una larga trayectoria continuada en las labores de protección civil se les concederá el Galardón de Honor, siempre que merezcan este tipo de reconocimiento.

A los voluntarios de protección civil y a los bomberos voluntarios con una extensa trayectoria de más de 15 años de servicio activo en una asociación, agrupación de voluntarios de protección civil o servicio de bomberos, siempre que dichos méritos sean debidamente justificados.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Al Pleno de la Corporación PROPONGO, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar el inicio del procedimiento para la concesión de las siguientes distinciones en materia de protección civil:

1º.- Galardón de Honor para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada.

2º.- Galardón de Honor para los siguientes voluntarios/as de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada:

- Antonio Sedeño Lara.
- Eduardo César López Sánchez.
- Amalia Sirvent Blasco.
- José Crespo Mármol.
- Juan Francisco García Corbalán.
- Joaquín Ruiz Plantón.
- Caín García García.
- Cristina Martínez Naranjo.
- Pedro Sáez Ayala.

3º.- Medalla de Bronce para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada.

4º.- Medalla de Bronce para los siguientes voluntarios/as de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada:

- Antonio Sedeño Lara.
- Eduardo César López Sánchez.
- Amalia Sirvent Blasco.
- José Crespo Mármol.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para la tramitación del mencionado expediente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a 23 de agosto de 2017. El Alcalde-Presidente. Ignacio Ramos García. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, traslada su reconocimiento al excelente trabajo de Protección Civil y respalda la propuesta.

D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, felicita al equipo de Protección Civil, así como al Ayuntamiento por su apoyo a este cuerpo de seguridad.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D^a. María del Mar Sáez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, traslada el voto a favor a estas distinciones y felicita al departamento de Protección Civil por su servicio y dedicación a lo largo de estos años.

Por último, interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien agradece la labor y esfuerzo de todos los trabajadores y voluntarios de este cuerpo de seguridad, al igual que el resto de grupos.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar el inicio del procedimiento para la concesión de las siguientes distinciones en materia de protección civil:

1º.- Galardón de Honor para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada.

2º.- Galardón de Honor para los siguientes voluntarios/as de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada:

- Antonio Sedeño Lara.
- Eduardo César López Sánchez.
- Amalia Sirvent Blasco.
- José Crespo Mármol.
- Juan Francisco García Corbalán.
- Joaquín Ruiz Plantón.
- Caín García García.
- Cristina Martínez Naranjo.
- Pedro Sáez Ayala.

3º.- Medalla de Bronce para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada.

4º.- Medalla de Bronce para los siguientes voluntarios/as de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pilar de la Horadada:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

- Antonio Sedeño Lara.
- Eduardo César López Sánchez.
- Amalia Sirvent Blasco.
- José Crespo Mármol.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para la tramitación del mencionado expediente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a D. José Tomás Saura, Concejales de Seguridad Ciudadana, para dar cuenta de temas en materia de seguridad.

En primer lugar, respecto a la persecución policial que tuvo lugar en Mil Palmeras, aclara que se trataba de un delincuente común, por lo que no hay que alarmarse al respecto, indica que la actuación de la Policía Local, Guardia Civil y Useci fue la correcta y traslada que la información que se proporciona en cada momento es la que se le permite dar por parte de la Policía Local y la Guardia Civil, sobre todo, aclara que ante cualquier suceso como éste, o como el de las inundaciones o de cualquier otra índole, se le puede llamar personalmente para obtener información al respecto y evitar así confusiones.

En segundo lugar, explica que tras la reunión comarcal de seguridad que ha tenido lugar en Bigastro, donde se ha citado a los diferentes concejales de Seguridad Ciudadana, se han fijado una serie de directrices para la prevención de atentados, añadiendo que podemos estar tranquilos, ya que no existe un riesgo inminente en nuestra zona en este sentido. Especifica que algunas de estas directrices son intensificar la presencia policial en las calles o solicitar la colaboración ciudadana para avisar ante cualquier indicio de peligrosidad. Además, informa de una nueva aplicación móvil que se ha puesto en marcha desde los servicios de seguridad del Estado, "AlertCops", la cual permite ante una problemática o un riesgo inminente ser localizado por los cuerpos de seguridad rápidamente.

MOCIONES

1ª MOCIÓN

La Concejales del Grupo Municipal Unión Pilareña, D^a. Eva María Martínez, da cuenta de la siguiente moción:

"Eva María Martínez Pagán, Concejales del Grupo Municipal Unión Pilareña, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales (Aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) presenta al Pleno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada la siguiente moción:



MOCIÓN PARA CREAR UN MANUAL DE USO QUE REGULE LOS CANALES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Desde que el grupo municipal socialista en Pilar de la Horadada encabezado por Ignacio Ramos, tomó las riendas del Ayuntamiento, está llevando a cabo prácticas partidistas en el uso de los canales municipales de comunicación online, como es la página web, los perfiles oficiales en las redes sociales que siguen miles de vecinos, y el propio gabinete de comunicación.

Las noticias que publica el gobierno socialista, no se limitan a emitir información de interés para la ciudadanía, sino que son utilizadas para la confrontación entre el partido que gobierna y los de la oposición, contestando las acciones o manifestaciones que la oposición difunde a través de redes sociales.

Además de utilizar el gabinete de comunicación y la página web municipal para dar autobombo al equipo de gobierno socialista; los perfiles en Twitter y Facebook del Ayuntamiento siguen o comparten noticias de algunas empresas y establecimientos privados.

Sin embargo, cuando se trata de comunicar un incidente o altercado que afecta a todos los vecinos del municipio, el grupo municipal socialista no utiliza estos canales oficiales, que permanecen inactivos durante estos períodos.

Entendemos que usar el trabajo de empleados del Ayuntamiento con fines partidistas puede constituir un presunto delito de prevaricación y malversación de fondos públicos. Consideramos que el gobierno socialista está abusando de la confianza de los ciudadanos y utilizando indebidamente los recursos públicos a su alcance.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

Primero.- Que se retire de los portales y perfiles oficiales aquellas noticias cuyo único objetivo es descalificar a la oposición y que se tomen las medidas que sean necesarias para evitar de ahora en adelante que desde el Departamento de Comunicación, Prensa y Protocolo se viertan opiniones partidistas, interesadas y sin ningún tipo de rigor ético ni político.

Segundo.- Que se retiren de los portales y perfiles oficiales aquellas referencias a empresas privadas o personas individuales.

Tercero.- Que se constituya una comisión formada por un miembro de cada partido político con representación municipal y técnicos municipales que trabajen conjuntamente para crear una "guía práctica de comunicación municipal o manual de uso y estilo en redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada", con el fin de regular su uso y enfocarlo como canal de información municipal, no partidista ni privada.

Lo que solicita en Pilar de la Horadada, a 31 de agosto de 2017. Fdo. Eva María Martínez Pagán.
Concejal de Unión Pilareña."



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Sr. Alcalde comenta que no va a entrar a debatir este tipo de aspectos. Pide actuar con sentido común y traslada que no ve motivo para la urgencia. Añade que para otra ocasión, no admitirá ninguna otra moción que se presente sin seguir el procedimiento habitual.

Sometida a votación la urgencia de dicha Moción, con el siguiente resultado, diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), se declaró la urgencia de la Moción presentada.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

El Concejal D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, traslada que su Grupo ha tratado en varias ocasiones este mismo tema y matiza que está completamente conforme con el punto tercero de la moción, aclarando que su Grupo estaría a favor de la moción si ésta se basara fundamentalmente en el punto tercero, pero que si la moción se mantiene tal cual, su Grupo se abstendría en la votación.

La Concejala D^a. Eva María Martínez responde que no tendría ningún problema en incluir los dos primeros puntos en el tercero, con el fin de que dichos puntos sean valorados por la Comisión.

El Concejal D. José David Pérez manifiesta a la Concejala D^a. Eva María Martínez que le gustaría que le pasase el dossier que tiene hecho.

Interviene la Secretaria General, D^a. Beatriz Selma, comentando que los dos primeros puntos de la moción son de interpretación subjetiva y, por tanto, de difícil control.

La Concejala D^a. Eva María Martínez indica que se retiran los puntos primero y segundo de la moción.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, exponiendo que la forma en que se ha presentado la moción es legal, según el reglamento de organización de las entidades locales, aunque normalmente pasen primero por Comisión Informativa. Además, dice compartir la opinión de que se han llevado a cabo algunas prácticas partidistas, por ejemplo, en la página web del Ayuntamiento y opina que hay que ser cauteloso con la información que se publica. Traslada su voto a favor de esta moción.

Interviene la Concejala D^a. María Teresa Valero y traslada que cree que es lícito defender en la web del Ayuntamiento, o en cualquier otro medio municipal, la labor que realiza su partido como Equipo de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

La Concejala D^a. Eva María Martínez da la razón a la Sra. Concejala pero matiza que se tiene que publicar tanto la crítica como la respuesta.

D. José Antonio Martínez, Concejala del Grupo Municipal Unión Pilareña, explica que como una de las labores de la oposición es la de fiscalizar el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno, cree justo que su Grupo pueda, o bien usar los mismos canales para trasladar su punto de vista, o que se cree un manual o guía de buenas prácticas que regule la información, con representación de los diferentes grupos políticos.

El Concejala D. José David Pérez respalda la opinión de la Concejala D^a. María Teresa Valero, añadiendo que cree normal que el Ayuntamiento responda ante una acusación.

El Sr. Alcalde explica que la comunicación municipal la realiza el Equipo de Gobierno e insta a que, si se duda de éste, se haga una moción de censura.

Toma la palabra D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que lo que se pretende es potenciar la imparcialidad en los diferentes canales de comunicación y que así se eviten tendencias partidistas.

Por último, interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien opina que esta moción pretende coartar la libertad de expresión en un medio que es público y traslada que los diferentes medios se van a seguir utilizando porque es su responsabilidad como Equipo de Gobierno, siempre desde el respeto, sin insultos ni injurias.

El Sr. Alcalde explica que lo que se aprueba por la Junta de Gobierno Local se tiene que publicar en los diferentes medios, lo cual no es partidista ni debe pasar por ninguna comisión.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Que se constituya una comisión formada por un miembro de cada partido político con representación municipal y técnicos municipales que trabajen conjuntamente para crear una "guía práctica de comunicación municipal o manual de uso y estilo en redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada", con el fin de regular su uso y enfocarlo como canal de información municipal, no partidista ni privada.



2ª MOCIÓN

El Sr. Alcalde indica que hay una segunda moción presentada esta mañana por el Grupo Municipal Popular, continúa explicando que en dicha moción se propone *"que, al margen del punto primero, dado el riesgo de posibles gotas frías en los meses venideros y los efectos devastadores que puede llegar a provocar el puente sobre el Trasmase, la Corporación Municipal en Pleno se comprometa a autorizar la adopción de un tipo de medida preventiva y extraordinaria consistente en la colocación de barreras físicas desmontables que, llegado el caso de fuertes tormentas, minimizara el caudal de agua hacia los barrios de Los Rufines, Los Campillos, Los Villenas y la Avenida de la Venta"*, dice que para realizar ese tipo de operación se necesita un informe técnico del ingeniero que corresponda y que cree que nadie en el pleno tiene la capacidad de decidir poner una barrera física desmontable porque a lo mejor cambiamos el cauce de las aguas pero ocasionamos un problema peor en otro sitio.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el problema del puente sobre el Trasmase ha sido creado por la Confederación y dicho problema se va a aumentar con las últimas obras realizadas si se produce algún episodio de lluvias fuertes y que como después de todo lo que se ha hecho no hay ningún tipo de respuesta, dicha moción se presenta con el fin de tomar algún tipo de medida más drástica para ver si surte efecto y la Confederación toma alguna medida.

El Sr. Alcalde indica que no han hecho caso hasta que se ha interpuesto una denuncia y que esta mañana ha llegado una comunicación para que vayamos el lunes a la Confederación. También indica que se ha levantado una acta de comprobación de las obras por parte de la Secretaria y del Técnico y se ha presentado en la Confederación junto con un informe jurídico de todo lo que se ha incumplido en esa obra.

En cuanto a las medidas a aplicar en caso de fuertes lluvias, el Sr. Alcalde comenta que se aplicará el Plan de Emergencias que hay aprobado en este Ayuntamiento.

El Concejal D. José Fidel Ros indica que tras las últimas obras el problema se acentúa, no va a caer ningún agua al canal y toda va a venir hacia Los Villenas, contestándole el Sr. Alcalde que no tenga duda que se pedirá la responsabilidad a la Confederación y ante un juez, esperando que tras la reunión la Confederación adopte medidas para arreglar el problema.

El Concejal D. José Fidel Ros comenta que siguen adelante con la moción.

El Concejal José Tomás Saura dice que le pregunto al abogado si llevaban las mociones y éste le dijo que era un tema jurídico, indicando D. José Tomás que cree que llevar medidas coercitivas a la Confederación no es lo más prudente.

El Sr. Alcalde da cuenta del acta de comprobación de las obras promovidas por la Confederación Hidrográfica del Segura, indicando que en ella figura que las obras están fuera de la zona de dominio público hidráulico y sin la preceptiva autorización del Ayuntamiento. Continúa diciendo que la solución puede ser un tanque de tormentas como ya dijo también la Confederación Hidrográfica y que habrá que esperar a que hagan ese embalse lo antes posible y mientras tanto este Ayuntamiento va a exigir la responsabilidad de lo que se ha hecho y de lo que pueda pasar.



El Concejal D. José Fidel Ros vuelve a indicar que van a mantener la moción y que cree que le va a favorecer en la reunión de la Confederación.

La Secretaria General, D^a. Beatriz Selma, en relación con el punto segundo de la moción explica que no se especifica el tipo de barrera que se va a instalar ni el lugar donde se va a poner, ni el cauce de las aguas, que debería incorporarse al expediente, porque es posible que intentando evitar un riesgo se cause otro mayor, tendría que haber un informe técnico que valorara la medida provisional a adoptar.

El Concejal D. José Tomás Saura manifiesta que si el Pleno autoriza al Alcalde a cometer una ilegalidad la responsabilidad es de él no del Pleno.

D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que no se trata de forzar al Pleno cometer una ilegalidad, dicha Moción deberá ir reforzada por informes técnicos que avalen la medida que se pueda adoptar.

El Sr. Alcalde comenta que como ha dicho la Concejal en el punto segundo se debe poner previo informe técnico correspondiente aprobado por este Ayuntamiento, sin informe técnico considera que es temerario.

El Concejal D. José Fidel Ros dice que se incluya en la moción previo informe favorable de técnico facultativo y añadiendo también el barrio de La Almazara.

La Moción que se presenta, por tanto, es la siguiente:

"María del Mar Sáez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de Pilar de la Horadada, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su aprobación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de 26 de enero de 2017 se acuerda solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) que adoptara soluciones para paliar los daños que estaba ocasionando al Municipio de Pilar de la Horadada el paso elevado sobre el Trasvase Tajo-Segura y, asimismo, comunicar a la CHS que este Ayuntamiento, en caso de no solucionar el problema, exigiría las correspondientes responsabilidades.

En el mes de junio de 2017 la CHS, desoyendo los requerimientos de este Ayuntamiento, procede a ejecutar obras mediante solera de hormigón y muros aladañas al mencionado puente que, lejos de solucionar el problema, refuerza aún más el paso de las aguas de arrastre hacia nuestro pueblo, aumentando más, si cabe, el riesgo de inundaciones y peligro para las barriadas que resultarían directamente afectadas.

Que la actuación del Alcalde, paralizando dichas obras fue tardía, habiendo terminado entonces la CHS de ejecutar su propósito.



Que vemos manifiestamente que la CHS tiene una actitud pasiva con respecto a las reivindicaciones desde este Ayuntamiento, lo que pone de manifiesto una falta de compromiso con el Acuerdo de Pleno de enero de 2016 ante el problema denunciado y puesto en su conocimiento. Asimismo, vista la pasividad de la CHS ante la problemática expuesta, el PP de Pilar de la Horadada organiza concentración junto al puente sobre el Trasvase como forma de hacer presión.

Igualmente, con fecha 3 de julio de 2017 el Grupo Municipal Popular emite solicitud de informes a los departamentos de Infraestructuras y Medio Ambiente para evaluar el cauce natural desde el año 1956 hasta la actualidad para rebatir lo alegado por la CHS al Ayuntamiento en la que indicaba que con la construcción del puente "únicamente se estaba dando continuidad a un cauce natural".

Estimamos que estando cercano el comienzo del Otoño donde hay previsión de fuertes lluvias, toda la Corporación en Pleno debería autorizar medidas que, ante la falta de respuesta y compromiso de la CHS tiendan a minimizar en la medida de lo posible el riesgo que para los vecinos de nuestro municipio supondrían las fuertes avenidas de agua ocasionadas por la existencia de dicho puente sobre el trasvase.

Por todo lo expuesto, propone llevar a Pleno los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Que el equipo de gobierno informe de las medidas que tiene previsto ejecutar en caso de fuertes lluvias y aporte el Plan de Emergencias en su caso.

SEGUNDO.- Que, al margen del punto primero, dado el riesgo de posibles gotas frías en los meses venideros y los efectos devastadores que puede llegar a provocar el puente sobre el Trasvase, la Corporación Municipal en Pleno se comprometa a autorizar la adopción de un tipo de medida preventiva y extraordinaria consistente en la colocación de barreras físicas desmontables, previo informe favorable de técnico facultativo correspondiente, que, llegado el caso de fuertes tormentas, minimizara el caudal de agua hacia los barrios de Los Rufines, Los Campillos, Los Villenas, La Almazara y la Avenida de la Venta."

Sometida a votación la urgencia de dicha Moción, por unanimidad de los presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), se declaró la urgencia de la Moción presentada.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Concejel D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, traslada que le gustaría que se realizase un plan de emergencia específico para esta problemática concreta, continúa comentando que alguna de las medidas que se han tomado a este respecto han ayudado al municipio de San Pedro del Pinatar pero han perjudicado al de Pilar de la Horadada, creándose una rambla por donde no la había. Añade que por encima de todo se ha de defender el interés general y apoya el hecho de que se haya denunciado este caso.

El Sr. Alcalde explica que este Ayuntamiento ha dado ejemplo de canalización motivada por fuertes lluvias y por ello es referencia en esta materia para muchos municipios y que se pedirá a los técnicos un plan de emergencia específico.

D. José Antonio Martínez, Concejel del Grupo Municipal Unión Pilareña, comenta que está de acuerdo con el Grupo Popular en el punto primero de la moción y comparte la opinión de que se solicite a los técnicos municipales que añadan documentación para poder tomar algunas medidas hasta tener una solución definitiva por parte de Confederación.

Añade que, tras haber recabado información acerca de los diferentes trabajos de canalización que realiza Confederación, este Ayuntamiento se encuentra en posición de presionar para que ofrezcan una solución lo antes posible.

En cuanto al punto segundo de la moción, también opina que debe de ir acompañado de un informe técnico preceptivo.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Que el equipo de gobierno informe de las medidas que tiene previsto ejecutar en caso de fuertes lluvias y aporte el Plan de Emergencias en su caso.

SEGUNDO.- Que, al margen del punto primero, dado el riesgo de posibles gotas frías en los meses venideros y los efectos devastadores que puede llegar a provocar el puente sobre el Trasvase, la Corporación Municipal en Pleno se comprometa a autorizar la adopción de un tipo de medida preventiva y extraordinaria consistente en la colocación de barreras físicas desmontables, previo informe favorable de técnico facultativo correspondiente, que, llegado el caso de fuertes tormentas, minimizara el caudal de agua hacia los barrios de Los Rufines, Los Campillos, Los Villenas, La Almazara y la Avenida de la Venta.



QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Francisco Albaladejo Hernández:**

1. Pregunta cómo va el proyecto sobre la pasarela del puente hacia La Torre.
2. Solicita un informe sobre lo realizado hasta ahora sobre el asunto de las visitas a la Torre Vigía.
3. Pregunta si se va a emprender alguna medida sancionadora, tras la verificación de las deficiencias de la empresa Acciona en las estaciones de bombeo.
4. Ruega que se agilice el asunto del Interventor, pues ya va a hacer un año que no tenemos y es fundamental.
5. Solicita que se le dé traslado de las personas responsables del Ayuntamiento de verificar el cumplimiento de las concesiones o servicios externalizados. Considera que se deben imponer sanciones en caso de incumplimiento, pero añade que no hay mecanismo previsto en el Ayuntamiento para verificar si la contrata está cumpliendo o no, lo que le parece gravísimo.

El Sr. Concejales **D. Ángel Albaladejo Miralles** no realizó ruego ni pregunta alguno.

El Sr. Concejales **D. José Antonio Martínez Delgado** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Pedro Miguel Moya Albaladejo:**

1. Sobre la matriculación para las diferentes actividades deportivas, traslada la queja de las colas que se han formado y pregunta cuándo se va a poder pagar con tarjeta de crédito.

El Concejales D. Antonio Escudero responde que el 13 de septiembre se realizará la formación, por lo que a partir del día siguiente se podrá realizar el pago con tarjeta de crédito.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejales **D^a. María del Mar Sáez Martínez:**

1. Pregunta a qué se debe la carencia que ha sufrido el servicio de limpieza durante el verano y si se tiene contemplado algún mecanismo de refuerzo para la época estival.
2. Pregunta si se ha habilitado una nueva oficina de Servicios Sociales y, en su caso, si reúne las condiciones de accesibilidad.
3. Ruega que se supervise y se repare o, en su caso, se comunique a la empresa responsable para que lo haga, el deterioro de las arquetas de las aceras, por ejemplo en la calle Miguel Maestre.



Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Fidel Ros Samper:**

1. Pregunta si se van a poner barandillas transversales en el puente sobre la Calle San Juan y cuáles se van a poner en el puente sobre la Calle del Mar. Solicita que se pongan para evitar los riesgos, pues es peligroso.
2. Sobre los responsables de los contratos, en el de limpieza viaria y recogida de basuras hay un vigilante que se ocupa de ello expresamente. Sobre el contrato de limpieza de edificios públicos, su grupo denunció en prensa el incumplimiento del contrato por falta de limpieza en determinados edificios públicos. En la Comisión Informativa celebrada al efecto, en la que el Grupo Popular solicitó la presencia de los representantes de los trabajadores, se presentaron informes de la supervisora de la limpieza, que no es la responsable del contrato, en el que se constata que existen deficiencias en la limpieza en prácticamente todos los edificios. Considera que la deficiencia se debe a falta de horas de trabajo. Pregunta si el Equipo de Gobierno sabe lo que está pasando y a qué se debe la merma del servicio. Pregunta si consideran que hay falta de horas de trabajo en la limpieza de edificios públicos. Considera que el mes de julio no debería abonarse a la empresa, al menos no en su totalidad.

El Sr. Alcalde explica que en el pasado el Ayuntamiento tuvo en plantilla hasta nueve trabajadoras. Empezaron problemas de bajas, absentismo, por lo que se decidió privatizar el servicio, creyendo que era lo mejor. Si en la actualidad el servicio no funciona, que nadie dude de que se tomarán las medidas oportunas. Si la empresa no cumple el contrato tendrá que marcharse, pero adelanta que es un asunto delicado.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Adrián López Sánchez:**

1. En la Avenida de la Torre, en la bajada del puente hacia el polideportivo, la señalización está deteriorada. Ruega que se reponga.
2. Pregunta si está prevista la limpieza y desbroce de los caminos rurales del municipio. Ruega que se realice lo antes posible.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejales **D^a Asunción Sánchez Martínez:**

1. Solicita un informe sobre las gratificaciones y productividades concedidas a los trabajadores en los meses de junio, julio y agosto de 2017.
2. Pone de manifiesto la queja de algunos vecinos de Mil Palmeras sobre la suciedad en la calle comercial. Pregunta por qué está tan sucia este año.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Francisco Lancharro:**

1. Pregunta si se ha solicitado a la Confederación el desbroce del Río Seco en Mil Palmeras y Riomar y cuál ha sido la contestación de aquella.



El Concejal D. Antonio Escudero responde que se ha solicitado, pero aún no se ha obtenido respuesta.

2. Sobre la pasarela peatonal en el Río Seco en Riomar que quedó afectada en las lluvias de enero, pregunta si se va a reponer y si es o no competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que esa pasarela no es fundamental y que se pondrá previo informe y proyecto adecuado, pero no es urgente.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a Elisabet Marcos López:**

1. Solicita un informe sobre la actividad de las oficinas de las pedanías de la costa, Torre y Mil Palmeras, desde su apertura hasta el 31 de agosto de 2017, desglosado por meses y con sus correspondientes peticiones, quejas, etc.

2. Pregunta quién se encarga de actualizar la información del panel luminoso que hay en la Plaza de la Iglesia, pues contiene información antigua.

3. Ruega que se actualice el apartado de la ejecutiva del Club de la Tercera Edad en la web municipal.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. Eva María Martínez Pagán:**

1. Apunta que con la privatización en el pasado del servicio de limpieza éste funcionaba perfectamente. Ha fallado por la empresa actual y por la falta de supervisión del Ayuntamiento. Pone de manifiesto que el Ayuntamiento conoce la situación desde hace tres meses y lee parte de un escrito presentado por las delegadas sindicales de la empresa Eulen en el que, entre otras cosas, ponen de manifiesto el deterioro de las condiciones de la limpieza y de las condiciones de trabajo y ruegan que se ponga interés por parte del Ayuntamiento para solucionar el asunto. Pregunta qué se hizo con este escrito, si se reunieron con las trabajadoras, si se hizo algo. En el Pleno de junio ella misma formuló preguntas al respecto. En el Pleno de julio no se ha hecho nada, se formulan nuevas preguntas y ruegos al respecto. En el Pleno de Agosto lo mismo. Considera que hay poco interés y dejadez. Pregunta si el Concejal ha ido a revisar la situación de los colegios, en los que comienzan a trabajar los profesores el día de mañana. Ruega que se pida a los directores de los centros un informe sobre el estado de la limpieza. Solicita el compromiso del Concejal de que se le va a dar la importancia y la celeridad que merece el asunto y que se va a solucionar en este mes.

2. Quiere comentar un caso, que al menos se ha repetido unas cinco veces, de alguien que ha presentado con los datos de otra persona una queja relacionada con el Pinar de la Perdiz en el registro del Ayuntamiento. Le sorprende que se se puedan presentar escritos sin que se pida el DNI.

El Sr. Alcalde le informa de que el asunto está denunciado ante la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.